



Florida

Universitatària

Grado en Maestro/a en Educación Primaria

Prácticas escolares de educación primaria III

**Guía docente
2026_2027**

Titulación adscrita a



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

Índice

1. Datos de identificación	3
2. Resumen de la asignatura	3
3. Resultados de aprendizaje de la asignatura	7
4. Contenidos	9
5. Actividades formativas y metodología	11
6. Evaluación del aprendizaje	16
7. Propuesta de actuaciones específicas	22
8. Bibliografía comentada	24
9. Normas específicas de la asignatura	24
10. Consultas y atención al alumnado	26

© GUIDE WIZARD

Este material docente no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, ni prestarse, alquilarse o cederse su uso de cualquier otra forma, con o sin ánimo de lucro, sin el permiso previo, por escrito, de Entornos de Formación S.L..

1. Datos de identificación

Asignatura	Prácticas escolares de educación primaria III
Carácter	Obligatorio
ECTS	22.5
Curso/Semestre	4 / Segundo
Profesorado	Nombre: Jorge Mateu Sanz Email: jmateu@florida-uni.es Despacho: Primera planta edificio D Horario de atención: https://www.floridauniversitaria.es/estudiante [*] se recomienda concertar cita tutoría vía email.
Coordinador asignatura	Jorge Mateu Sanz
Idioma en el que se imparte	Castellano

2. Resumen de la asignatura

	Con el título Prácticas escolares de Educación Primaria III se define la asignatura que se imparte en cuarto curso, con un valor de 22,5 créditos ECTS, correspondiente al módulo Practicum del título del Grado en Maestro/a en Educación Primaria Especialista en Educación Física.
--	---

	Esta asignatura contribuye al desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en relación con la educación de calidad (ODS 4), la igualdad de género (ODS 5) y la reducción de las desigualdades (ODS 10), promoviendo una formación docente comprometida con la inclusión y la equidad. Esta asignatura la realiza el estudiantado bajo la supervisión de un profesor o de una profesora que tutorizará todo el proceso y sobre quien recae la responsabilidad de la evaluación. Es la persona que tutoriza quien tiene que explicar al estudiantado y al maestro o a la maestra que tutoriza en el centro de prácticas el sentido y características de la asignatura, y también tiene que darle orientaciones en su desarrollo, velar por el cumplimiento de los objetivos y competencias establecidos, y determinar la calificación final. Como requisito previo a su matrícula es necesario haber superado la asignatura Prácticas escolares de Educación Primaria II.

Descripción de la asignatura

Este tercer periodo de prácticas en escuelas se sitúa en el último curso de la carrera y su finalidad general es la de facilitar la socialización de los futuros maestros y de las futuras maestras en la profesión. Si el periodo de prácticas del curso anterior (Prácticas escolares de Educación Primaria II) se centraba –si no de forma exclusiva, sí de forma dominante– en el centro escolar como eje del proyecto educativo, en este caso la unidad de observación, análisis e intervención es –de forma dominante, aunque no excluyente– el aula y el equipo de docentes que da cobertura al proyecto de aula. En Prácticas escolares de Educación Primaria III se pretende que el futuro maestro o la futura maestra se sienta integrante de forma activa de la comunidad educativa de la escuela, poniendo en práctica, evaluando y ampliando las competencias propias de la profesión bajo la tutela de los y las profesionales del centro y de la universidad.

Prácticas escolares de Educación Primaria III proporciona oportunidades de estudio y análisis a desarrollar al aula, como maestro o maestra generalista y, ante todo, como especialista, y que pueden servir de referencia en el Trabajo de Fin de Grado.

En el momento de elegir centro se recomienda no repetir el centro elegido en Prácticas escolares de Educación Primaria II. Además, hay que tener en cuenta las restricciones que aparecen en el artículo 10 del Reglamento de prácticas externas de la Universitat de València sobre los requisitos del estudiantado:

- No mantener ninguna relación contractual con la empresa o la institución pública o privada en la que se realicen las prácticas, excepto autorización expresa de la Comisión de Prácticas de Centro.
- No mantener relación de parentesco hasta el tercer grado con los responsables de los órganos de dirección de la empresa o entidad o con los tutores, excepto autorización expresa de la Comisión de Prácticas de Centro.

Para poder ir al centro para hacer las prácticas, habrá que haber entregado a la Universidad, en la fecha acordada y según el procedimiento establecido, un certificado negativo de antecedentes por delitos sexuales emitido por el Registro Central de Delincuentes Sexuales, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 26 /2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia. Este mismo certificado se entregará al centro de prácticas el día en el que el o la estudiante se presente

Requisitos	Como requisito previo a su matrícula es necesario haber superado la asignatura Prácticas escolares de Educación Primaria II. Otro tipo de requisitos: - Una competencia lingüística y comunicativa, oral y escrita, en las lenguas oficiales correspondiente, como mínimo, al nivel C1 del Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas. - Capacidad de elaborar discursos orales y escritos en ambas lenguas de forma coherente y adecuada al ámbito académico. - Habilidades básicas en informática y en analizar información desde diferentes fuentes bibliográficas e informáticas.
--------------------------	---

3. Resultados de aprendizaje de la asignatura

Resultados de aprendizaje
Conocimientos: CON29- Conocer el currículo oficial de la educación física en la educación primaria. CON30- Conocer y utilizar estrategias y técnicas de búsqueda de información como herramienta para el desarrollo profesional, así como las TIC en la educación física y en la promoción de la práctica de actividad física. CON62- Conocer los fundamentos teóricos y prácticos del movimiento humano y las actividades físicas CON63- Comprender el movimiento humano y las actividades físico-deportivas como fenómeno sociocultural. CON64- Adquirir conocimientos introductorios a la investigación. CON78- Conocer formas de colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa y el entorno social. CON79- Conocer las fuentes de información y de documentación [divulgativas y de investigación] sobre el mundo escolar y utilizarlas en el diseño de intervenciones docentes y proyectos de investigación. CON80- Conocer aspectos fundamentales sobre la gestión del aula. Habilidades: HAB24- Diseñar y regular escenarios de aprendizaje en contextos de diversidad propios de la educación física, con especial atención a las diferencias de género HAB41- Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes HAB49- Desarrollar contenidos del currículo mediante recursos de los medios de comunicación y de las tecnologías de la información y la comunicación. HAB79- Planificar, desarrollar y evaluar contenidos del currículo de educación primaria mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los alumnos. HAB80- Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula y dominar las destrezas y habilidades

Resultados de aprendizaje

sociales necesarias para fomentar un clima facilitador del aprendizaje y de la convivencia. HAB81- Regular los procesos de interacción en el aula con alumnado de 6 a 12 años y promover la coeducación. HAB82- Diseñar y realizar proyectos de investigación educativa utilizando los recursos y la metodología adecuados. Competencias: COMP28- Fomentar la participación a lo largo de la vida en las actividades físicas y deportivas dentro y fuera de la escuela. COMP56- Valorar y saber trabajar de forma cooperativa como condición para la mejora de la actividad profesional. COMP57- Fomentar el desarrollo profesional del docente y su aprendizaje a lo largo de la vida. COMP58- Adoptar actitud autocrítica ante los procesos de enseñanza y aprendizaje valorando de manera reflexiva las experiencias vividas. COMP59- Asumir la dimensión deontológica propia de un profesional de la educación física e incorporar los principios éticos que orienten su intervención docente. COMP77- Analizar el sistema escolar y la realidad educativa a través de un centro concreto, como unidad organizativa, en sus diferentes dimensiones y funciones, y a través de la comunidad educativa que lo integra. COMP78- Cooperar con la comunidad educativa y participar en las propuestas de mejora e innovación en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en el centro. COMP79- Participar en la actividad docente y reflexionar sobre ella estableciendo vínculos entre teoría y práctica. COMP80- Hacer el seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de las técnicas y estrategias necesarias. COMP81- Analizar los resultados obtenidos en el proceso de enseñanza y aprendizaje y reflexionar sobre ellos y sobre los propios conocimientos, habilidades, actitudes y actuaciones en relación con la profesión de maestro. COMP82- Comunicar los conocimientos, las experiencias y las reflexiones sobre la intervención en el centro educativo en los foros académicos establecidos al efecto. COMP83- Saber defender públicamente en el Trabajo Fin de Grado, tanto el análisis de la relación entre las materias cursadas y la realidad educativa, como las propuestas de mejora sobre los aspectos trabajados durante los estudios de grado. Competencias Transversales: CT02 - Expresarse oralmente y por escrito adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma. CT03 - Utilizar con solvencia las tecnologías de la información y de la comunicación como herramientas de trabajo habituales. CT04 - Contribuir en el diseño, desarrollo y ejecución de soluciones que den respuesta a demandas sociales, teniendo en cuenta como referente los Objetivos de Desarrollo Sostenible. CT05- Conocer y comprender, desde la perspectiva educativa, las desigualdades por razón de sexo y género en la sociedad; integrar las diferentes necesidades y preferencias por razón de sexo y de género en el diseño de soluciones y resolución de problemas. CT06 - Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes Audiovisuales y de las pantallas; multi e interculturalidad; inclusión social. CT07 - Promover acciones educativas orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática, comprometida con la igualdad y la inclusión. CT08 - Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individual. CT09 - Comprometerse con el desarrollo profesional docente y con la formación continua adaptada a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida. CT10 - Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula. CT11 - Reconocer la identidad de cada etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales y afectivas. CT12 - Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula en contextos multiculturales y de coeducación. CT13 - Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de

Resultados de aprendizaje

aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego. CT14 - Aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación. CT15 - Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y a la mejora en educación. CT16 - Identificar y eliminar las barreras para la inclusión del alumnado con diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje. CT31 - Capacidad para prevenir, detectar y actuar frente a violencias sexuales en el ámbito educativo, conforme a la Ley Orgánica 10/2022.

4. Contenidos

Relación de contenidos

Metodología para la observación y análisis de la realidad escolar.

- La observación participante en la escuela: objetivo y utilidad para la labor docente, variables que permite analizar.
- Técnicas de observación y de recogida de información: diarios de clase, anecdotalarios, listas de control, escalas de estimación, registros de conducta, cuestionarios, entrevistas, etc.
- Fuentes de documentación disponibles en los centros escolares.
- Métodos para el análisis e interpretación de la información recogida.

Conocimiento de la realidad escolar

La relación entre la escuela y el entorno: contexto físico, socioeconómico, cultural y lingüístico

- La estructura y la organización del centro educativo
- La organización de la etapa de Educación Primaria
- La coordinación y cooperación entre maestros en ciclos y etapas educativas
- El proyecto lingüístico de centro
- El alumnado de Educación Primaria
- Relaciones de la escuela con la familia, los servicios educativos externos [servicios psicopedagógicos, centros de asesoramiento de profesores, etc.] y los Servicios comunitarios [bibliotecas, museos, etc.].

- La escuela y la administración educativa: el marco legislativo de referencia

La planificación educativa en la escuela y en la etapa de Educación Primaria

- Los órganos de coordinación docente
- La adecuación del marco curricular a la realidad educativa: objetivos y contenidos
- Los programas de educación bilingüe/trilingüe
- Los criterios metodológicos generales
- Los criterios de evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y los criterios de promoción de ciclo
- El tratamiento de la diversidad en el marco del currículo ordinario
- El tratamiento de multiculturalidad
- La organización de la orientación educativa y del plan de acción tutorial
- Las adaptaciones curriculares
- La evaluación de los procesos de enseñanza, la práctica docente y el trabajo del equipo educativo

La práctica docente observada en el aula de Educación Primaria

- La programación de aula y su relación con el ciclo y la etapa
- Las características del grupo-clase. La interacción en el aula
 - La metodología de enseñanza y aprendizaje
- Los recursos y los materiales utilizados
- Las actividades complementarias y extraescolares

La intervención docente del estudiante en prácticas

- El diseño, la realización y la evaluación de intervenciones educativas en el aula generalista.

- El diseño, la realización y la evaluación de intervenciones educativas en relación con el itinerario de especialización del estudiante de prácticas.
- Análisis de resultados y propuestas de mejora: estudio de los errores observados y su implicación para futuros procesos de enseñanza\aprendizaje.
 - Valoración crítica del proceso de enseñanza y aprendizaje

Integración transversal de la prevención y detección de las violencias sexuales en la práctica docente .

Actuación profesional ética y responsable ante situaciones de riesgo.

Prevención, detección y actuación ante violencias sexuales en el ámbito educativo: conocimientos básicos de la LO 10/2022, identificación de señales de alerta, estrategias para crear entornos seguros y respetuosos y procedimientos básicos de comunicación y actuación docente ante situaciones de riesgo.

5. Actividades formativas y metodología

La asistencia a las prácticas es obligatoria durante todas las horas del periodo que comprende. El horario de las prácticas es el mismo que el del Centro escolar. Por razones justificadas, y con el consentimiento de los tutores y de las tutoras, tanto de la Universidad como del Centro escolar, se podrá avanzar o retardar el periodo, pero no más de un 20%.

La metodología se basará en:

Lección magistral participativa: a través de las sesiones presenciales destinadas a la presentación por parte del tutor o tutora de las prácticas de los conceptos y contenidos más importantes de cada tema. Se potenciará la participación del estudiante.

Actividades prácticas de profundización: En estas actividades se realizarán en las sesiones presenciales en los centros educativos o como parte del trabajo autónomo con la finalidad de aplicar de manera específica los conocimientos teóricos que los estudiantes hayan adquirido durante las sesiones. Se potenciará la resolución de problemas o casos desde una perspectiva crítica.

Seminarios: tienen el objetivo de potenciar el trabajo en grupo y mejorar la presentación oral, mediante la realización de trabajos teóricos o prácticos que complementen la formación que se va adquiriendo en las clases y/o para realizar otra serie de actividades complementarias de tipos variados como estudio de casos, manejo de bibliografía científica, discusión de temas de actualidad, etc. servirán para la orientación de la confección de la memoria de prácticas.

Tutorías: El alumnado acudirá a ellas individualmente o en grupos reducidos. El tutor/a podrá plantear cuestiones y problemas específicos según las necesidades de los estudiantes.

Observación e intervención directa en el aula: si bien las prácticas I estaban centradas en mayor medida en la observación, las prácticas II y especialmente las III son de intervención directa con alumnado y siempre tutorizadas por el mentor/a del centro educativo.

-PERÍODO ORDINARIO DE PRÁCTICAS III: 25 ENERO – 4 MAYO 2026

-PERÍODO CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (AVANZADA) DE PRÁCTICAS III: 10 SEPTIEMBRE-11 DICIEMBRE DEL 2026

- El núcleo formativo fundamental del Practicum se desarrollará mediante la participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje del aula de Infantil asignada.
- El estudiante de prácticas participará en las reuniones de los equipos educativos de los que forme parte y colaborará en los proyectos de innovación y en las actividades extraescolares que el centro desarrolle. Asimismo asistirá a todas las reuniones y actividades organizadas para que los estudiantes en prácticas conozcan en profundidad la realidad educativa de la educación infantil.
- Las tutorías periódicas, individuales y colectivas, con los tutores de la universidad servirán de asesoramiento a los estudiantes. Así mismo, las tutorías con el director del Trabajo Fin de Grado permitirán orientar al estudiante en la elaboración de este trabajo.
- La presentación de experiencias y reflexiones realizadas durante las estancias en el centro escolar y el intercambio de criterios entre los estudiantes de prácticas servirán para compartir experiencias y para contrastar la propia visión de la realidad educativa.
- El modelo del docente como investigador en el aula, centra la actividad del estudiante en formulación de preguntas relevantes, búsqueda de información, análisis, elaboración y posterior comunicación. El estudiante de prácticas habrá de afrontar desde esta perspectiva la preparación de sus intervenciones docentes, supervisadas por el maestro-tutor y por el tutor de prácticas de la universidad, así como la elaboración de informes sobre los distintos periodos de estancia en el centro educativo y, muy especialmente lo que constituye el Trabajo Fin de Grado y su defensa.
-

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL		
Modalidad Organizativa	Metodología	Porcentaje
	Trabajo tutelado en el Aula de	
		65

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL		
Modalidad Organizativa	Metodología	Porcentaje
TRABAJO TUTELADO: ACTIVIDADES PRESENCIALES EN EL CENTRO DE PRÁCTICAS [Intervención en el aula de primaria y trabajo en grupo en el centro de prácticas] 360 HORAS	EDP: Será el núcleo formativo fundamental del Practicum mediante la participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje del aula de Primaria. Trabajo tutelado grupal en el Centro: Reuniones de equipos docentes y del resto de la comunidad educativa, participando en proyectos de innovación y en actividades extraescolares para conocer en profundidad la realidad educativa	60%
ACTIVIDADES PRESENCIALES EN LA UNIVERSIDAD [tutorías, encuentros, jornadas de intercambio] 7,5 HORAS	Tutorías: Individuales y/o colectivas con los/las tutoras de Florida Universitaria para el asesoramiento de las prácticas y en ocasiones del Trabajo de Fin de Grado [TFG] unido a las Prácticas III Actividades de Orientación Profesional: Presentación de experiencias de profesionales de la educación, asistencia a jornadas, formación por talleres, etc.	5%
		65

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO		
Modalidad Organizativa	Metodología	Porcentaje
	Estudio y trabajo autónomo: El estudiante de prácticas debe abordar desde una perspectiva de investigación en el aula la preparación de	
		35

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO		
Modalidad Organizativa	Metodología	Porcentaje
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES 157,5 HORAS	sus intervenciones docentes, así como la elaboración del documento de la memoria de Prácticas y posteriormente del TFG	35
		35

Planificación temporal

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HERRAMIENTAS TÉCNICAS	Nº DE SESIONES (horas)
PERÍODO ORDINARIO DE PRÁCTICAS III [25 ENERO – 4 MAYO 2027] Reunión con el alumnado de Prácticas III	Sesión Informativa del coordinador/a de Prácticas III /OIP	Última semana de septiembre/primeras de octubre 2026 [Salón de Actos o TEAMS]
Elección de centros	Asignación de centros	Primera/segunda semana de noviembre 2026 [OIP/On line]
Seminario TFG y Prácticas	Seminarios de iniciación a la investigación	Fechas a concretar [Florida Universitaria] Enero 2027
Reunión grupal alumnado con tutor/a de Florida	Presentación TFG y Prácticas III Información de las actividades a desarrollar en el periodo. Convenios firmados	Entre el 18 y el 20 de enero de 2027 [Aula Florida. Reservar espacio/TEAMS]
Horas de atención [tutor/a]	Atención al alumnado durante el proceso	Hasta el cierre de la asignatura [despacho y online]
Concertar cita tutor/a Florida con el tutor/a del Centro donde se desarrollan las Prácticas III	Presentación del alumnado y del profesorado. Comprobación de datos: teléfono, mail...	Previo inicio de las prácticas [Telefónica, presencial u online]
Visita-Reunión con los tutores/as de los centros. Presencial o por TEAMS	Presentación de Florida. Información de las posibles actividades a realizar. Presentación de la documentación pedagógica.	Período de Prácticas III [todos los centros] Recomendable a mitad periodo.
	Seguimiento del alumnado.	Durante todo el proceso de Prácticas III [Aula Florida.

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HERRAMIENTAS TÉCNICAS	Nº DE SESIONES (horas)
Reunión grupal alumnado con tutor/a de Florida	Gestión de preguntas y formación.	Reservar espacio/ Despacho TEAMS]
Actividades de Orientación Profesional	Asistencia del alumnado a la presentación de experiencias profesionales en educación, Jornadas, talleres, etc.	Fechas y espacios por concretar. Enero 2027
Memoria de Prácticas III - PRIMERA CONVOCATORIA-	Entrega de la Memoria de Prácticas III en Florida oberta-PRIMERA CONVOCATORIA-	18 de mayo 2027 (Florida Oberta]
Actas	Poner notas provisionales de Prácticas III	Hasta el 9 de junio 2027
Tutoría atención	Revisión de notas Prácticas III	10 - 11 de junio 2027 [despachos]
Cierre de actas de Prácticas III	Enviar Notas definitivas a las coordinadoras Prácticas III egonzalez@florida-uni.es Edna González	16 de junio 2027
Memoria de prácticas III - SEGUNDA CONVOCATORIA-	Entrega de la memoria de Prácticas III en Florida oberta-SEGUNDA CONVOCATORIA-	22 de junio 2027 (Florida Oberta]
Tutoría atención	Revisión de notas y tutoría	Hasta el 26 de junio 2027 [despachos]
Cierre de actas de Prácticas III	Cierre de actas	29 de junio 2027
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA [AVANZADA] PERÍODO PRÁCTICAS: 10 SEPTIEMBRE- 11 DICIEMBRE DEL 2026 Proceso de elección de centro	El alumnado rellenará la hoja de solicitud	Aproximadamente 1 mes antes del inicio de las prácticas [Florida Oberta y OIP] Mayo/junio 2026
Memoria de prácticas III - PRIMERA CONVOCATORIA AVANZADA-	Entrega de la Memoria de Prácticas III en Florida oberta-CONVOCATORIA AVANZADA-	8 de enero 2027 (Florida Oberta]
Tutoría atención	Revisión de notas y tutoría	Hasta el 22 de enero 2027 [despachos]

ACTIVIDADES FORMATIVAS	HERRAMIENTAS TÉCNICAS	Nº DE SESIONES (horas)
Cierre de actas de Prácticas III	Subir a Florida oberta notas definitivas	Hasta 28 de enero de 2027
Memoria de prácticas III - SEGUNDA CONVOCATORIA AVANZADA-	Entrega de la Memoria de Prácticas III en Florida oberta-SEGUNDA CONVOCATORIA AVANZADA-	12 de marzo de 2027 [Florida Oberta]
Tutoría atención	Revisión de notas y tutoría	Hasta el 8 de abril de 2027 [despachos]
Cierre de actas de Prácticas III	Cierre de actas	13 abril de 2027

6. Evaluación del aprendizaje

Sistema de evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y CUALIFICACIÓN	
Instrumentos de evaluación	Porcentaje
Prueba escrita, realización de la memoria	60%
Valoración de la práctica docente por el tutor /a del centro	30%
Asistencia a reuniones, valoración de la actitud proactiva mostrada durante las prácticas, la muestra de interés y participación, la capacidad crítica y la entrega de toda la documentación [encuestas, cartas de agradecimiento...]	10%

Sistema de Calificación

IMPORTANTE: Si la calificación de suspenso está relacionada con la estancia en el centro de prácticas, dado que la parte práctica es una actividad no recuperable, comportará el suspenso en primera convocatoria y en la segunda convocatoria la calificación será de NP.

La responsabilidad de la evaluación de las asignaturas de prácticas recae sobre el tutor o la tutora de la Facultad. Los instrumentos y la ponderación para valorar la adquisición de las competencias serán:

1.El Informe de prácticas que el alumnado entregará en plataforma [Florida Oberta], en el plazo establecido, al tutor o a la tutora y las características del cual está en los documentos respectivos. [60%]

RECUPERABLE EN 2ª CONVOCATORIA

2.La evaluación del mentor o de la mentora del centro escolar, de acuerdo con las rúbricas correspondientes publicadas a la web de la Facultad. [30%]

NO RECUPERABLE EN 2ª CONVOCATORIA

3.Todas las reuniones de seguimiento, tanto individuales, como de grupo pequeño o de grupo grande [10%]

NO RECUPERABLE EN 2ª CONVOCATORIA

Serán requisitos imprescindibles para superar la asignatura el cumplimiento de los puntos 1, 2 y 3.

MEMORIA [ver anexo Porfolio] Deberá aparecer el enlace al documento en Florida Oberta

Se valorará la correcta exposición de los contenidos trabajados durante este período formativo según los puntos anteriores además de su capacidad de autoanálisis y capacidad de transferibilidad desde el ámbito teórico aprendido en el Grado a la realidad práctica de la gestión y metodología del centro y aula donde se realizan las Prácticas.

Ordinariamente la Memoria se entregará en los 14 días naturales siguientes a la finalización de las prácticas. En caso de incumplimiento de este plazo la calificación será de “NO PRESENTADO”. Se podrá entregar la memoria en segunda convocatoria. El alumnado será convocado por su tutor/a para una exposición oral de los aspectos más importantes del periodo de prácticas o del diseño de la memoria.

CONTACTOS O VISITAS DEL TUTOR/A AL CENTRO

Mediante los contactos o las visitas del tutor/a a la escuela se pretende contrastar la información aportada por el/la estudiante con el/la tutor/a de la escuela, al mismo tiempo que se pretende incidir en la mejora de la propuesta de tareas [plan formativo] o en la resolución de cualquier conflicto que se pudiera presentar.

INFORME FINAL / VALORACIÓN DEL CENTRO

El/la profesor/a tutor/a recogerá un informe final con la valoración de las prácticas, que realiza el/la tutor/a de la escuela. El instrumento de evaluación se realizará de forma telemática.

ENTREVISTAS TUTOR/A - ALUMNO/A

Se realizarán tres reuniones de prácticas grupales o individuales, una antes de empezar las prácticas, otra durante las prácticas y otra al finalizarlas.

El/la profesor/a tutor/a una vez finalizadas las prácticas, concertará una entrevista individual o grupal para la exposición oral del alumnado en donde se hablará de la experiencia de prácticas o se resolverán posibles dudas sobre la memoria.

El/la profesor/a pondrá a disposición del alumnado una hora de atención para seguimiento y evaluación del alumnado.

En estas entrevistas individuales y grupales es el momento en el cual se puede realizar una valoración de las capacidades puestas en juego en el transcurso de las prácticas, valorando no sólo aquellos conocimientos teóricos aplicados sino también aquellos recursos personales que se hayan puesto en práctica.

El profesorado/tutor reservará un tiempo en las últimas reuniones de la asignatura para la cumplimentación, por parte del estudiantado, de las encuestas institucionales de evaluación de las prácticas.

10. Normas generales para elaborar la Memoria de Prácticas.

La memoria de prácticas se extrae de la guía docente, pero cuando se entrega ha de eliminarse todo lo anterior y posterior a la plantilla de la memoria. Una memoria que incluya toda la guía docente no será evaluada.

1. La portada debe ser la oficial de Florida sin imágenes incorporadas, añadiendo la información correspondiente: nombre y apellidos, titulación, grupo, curso académico... y en ella debe poner "Memoria de prácticas escolares III".
2. Añadir un índice paginado y automatizado a la memoria, justo después de la portada.
3. Añadir un apartado de introducción justo después del índice y antes de la ficha 1.
4. Se debe mantener el título y la numeración de cada uno de los apartados principales, así como el de las fichas. De esta manera, se facilita el trabajo de corrección.
5. La memoria debe seguir un registro formal, evitando expresiones coloquiales o un lenguaje oral. El uso del modo impersonal en la memoria de prácticas le dará siempre un tono formal.
6. La extensión máxima de la memoria es de 15 páginas, sin contar portada ni índice ni anexos.

7. Los párrafos han de tener un interlineado de 1,5 y estar justificados [alineados con los márgenes].
8. Las páginas deben numerarse, evitando que el número de página aparezca en la portada y en el índice.
9. A lo largo de la memoria, no hay que ceñirse exclusivamente a lo que se pide de manera escueta. Se trata de ir más allá, aportado una mirada crítica, demostrando que se tiene el bagaje y la experiencia de varios años cursando el Grado de maestro/a en Educación Primaria. Se trata de conectar lo aprendido en todo el proceso con aquello que se describe y explica en la memoria. Si para ello se deben mencionar fuentes que luego aparezcan en bibliografía, se deben referenciar siguiendo normas APA.
10. La memoria debe redactarse como si la persona que la lee no supiera nada de los temas sobre los cuales va a hablarse, por lo que se recomienda empezar cada apartado principal con una pequeña introducción de dos o tres líneas.
11. Igualmente, se recomienda que cuando se citan siglas como: PEC, TIC, PAT, RRI, etc. La primera vez que se usan, debe indicarse a qué se refieren exactamente.
12. Hay que controlar posibles errores tipográficos, de puntuación, ortográficos, gramaticales, de expresión, etcétera que pueda contener la memoria. Una memoria plagada de este tipo de errores sencillamente no se puede calificar y será penalizada, pudiendo llegar a una nota de suspenso.
13. En ningún caso se podrán facilitar datos personales, fotos o informes del alumnado de los centros de prácticas.

Penalizaciones

En la corrección de la memoria, se tendrán en cuenta una serie de factores que podrán penalizar:

- La mala presentación de la memoria
- Las faltas de ortografía
- La redacción inadecuada
- La incorrecta estructuración de los contenidos

El plagio de la Memoria será automáticamente suspenso

Normativa de presentación de trabajos escritos.

Faltas ortográficas.

Si algún alumno/a no efectúa la entrega de trabajos de acuerdo con la normativa lingüística vigente y si el profesorado lo considera oportuno, puede quedarse sin ser evaluado o recibir la nota de suspenso/a. Si el profesorado, una vez haya hablado con el alumno/a, decide aceptar el trabajo después de revisado y corregido, se valorará y calificará, pero el alumnado no podrá acceder a la nota máxima y quedará penalizado de esta manera por la falta de revisión de su escrito.

Referencias bibliográficas

Si algún alumno/a efectúa la entrega de trabajos sin tener en cuenta las indicaciones dadas por el profesorado sobre el modelo de referencias bibliográficas a utilizar, y el profesorado lo considera así oportuno, puede quedarse sin ser evaluado o recibir la nota de suspendido/a. Si el profesorado, una vez haya hablado con el alumno/a, decide aceptar el trabajo después de revisado y corregido, lo valorará y calificará, pero el alumnado no podrá acceder a la nota máxima y quedará penalizado de esta manera por la omisión en el uso acordado de referencias bibliográficas.

Plagios, "copia-pegar" e Inteligencia Artificial (IA)

La presentación de trabajos que incurren en algún tipo de plagio implicará el suspenso automático. Igualmente, los trabajos confeccionados a base de "copiar y pegar" y utilización de Inteligencia Artificial o de alguna fuente digital app o en línea y cuyos datos obtenidos aparezcan sin referenciar o sin reflexionar o procesar, no serán evaluados por parte del profesorado y podrán recibir la calificación de suspenso.

El profesorado podrá citar a entrevista y preguntar aspectos de la memoria si considera que existen dudas sobre la autoría del trabajo.

En este caso, la no resolución de dichas dudas podrá suponer el suspenso por parte de la persona tutora del mismo.

En este sentido, es importante atender a la "Guia d'actuació per a l'ús responsable de la intel·ligència artificial (IA) en les activitats docents i d'avaluació a la Universitat de València en la Facultat de Formació del Professorat"

https://www.uv.es/magisdire/Calidad/Guia_actuacio_IA_UV_FFP.pdf

Importante: hay que respetar la intimidad de las personas y de los colectivos de acuerdo con las normas de protección de datos. En ningún caso se hará referencia a ningún nombre de persona, de centro o cualquier otro dato personal.

El sistema general de calificaciones seguirá la normativa de la Universitat de València aprobada por el Consell de Govern del día 30 de mayo de 2017. ACGUV 108/2017.

Regulación y niveles de uso de la inteligencia artificial (IA):

En el sector del desarrollo de software, las herramientas basadas en Inteligencia Artificial Generativa forman parte del ecosistema profesional actual. Sin embargo, en el ámbito académico, su uso debe estar supeditado a la adquisición real de las competencias y aprendizajes previstos.

Para cada instrumento, actividad, entrega o proyecto, el profesorado podrá especificar cuál de los siguientes **tres niveles de uso** está permitido. En caso de no ser especificado, se entenderá que el nivel permitido es el **nivel 2**, salvo en la realización de cualquier prueba presencial donde el nivel permitido será el **nivel 1**:

Nivel 1 - Uso no permitido:

- **Descripción:** no se permite el uso de ninguna herramienta de IA.
- **Contexto habitual:** pruebas de control, exámenes presenciales, defensas de proyectos, actividades específicas, etc.
- **Consecuencias:** el uso de IA en este nivel se considerará plagio o fraude académico y implica una penalización que puede llegar a que la calificación del instrumento correspondiente sea 0. E incluso suspenso de la asignatura en ambas convocatorias.

Nivel 2 - Uso permitido con citación simple:

- **Descripción:** se permite el uso de la IA **únicamente como apoyo al aprendizaje, pero es obligatorio declarar explícitamente qué herramienta se ha utilizado y con qué finalidad.**
- El docente establecerá expresamente las acciones que son permitidas usando IA en la actividad de evaluación como son, por ejemplo:
- La corrección ortográfica, gramatical, formato, accesibilidad, traducción, ideación, esquematización, organización, generación de preguntas de estudio, resúmenes para uso propio y explicación de conceptos, codificación, análisis/argumentación etc...

- **Forma de citar:** en la entrega correspondiente, siempre que se utilice la IA o se incluya cualquier recurso no visto en los contenidos del temario, el alumnado deberá añadir una sección o nota que indique: "Para la realización de esta actividad o este apartado concreto, se ha utilizado [Nombre de la IA, ej. ChatGPT / GitHub Copilot / ...] con la finalidad [descripción detallada del uso realizado]".
- Ejemplo de citación: OpenAI. [2026]. ChatGPT [modelo GPT-5.5] [Modelo de lenguaje de gran tamaño]. <https://chatgpt.com>
- Anthropic. [2026]. Claude [Sonnet 5] [Modelo de lenguaje de gran tamaño]. <https://claude.ai>
- **Consecuencias:** el uso de IA no declarado o citado en este nivel se considerará plagio o fraude académico y puede implicar una penalización que puede llegar a que la calificación del instrumento correspondiente sea 0.

Nivel 3 - Uso permitido con trazabilidad completa [historial de prompts]:

- **Descripción:** se permite un uso intensivo de la IA para el desarrollo de la solución. Sin embargo, para validar el proceso de aprendizaje, **el alumnado debe demostrar cómo ha interactuado con la IA.**
- **Forma de citar:** además de citar la herramienta utilizada, el alumno deberá adjuntar obligatoriamente un enlace al historial público de la conversación con la IA o, en su defecto, un documento de texto anexo que recoja el **histórico completo de los prompts [peticiones]** utilizados y las respuestas obtenidas que influyeron en el resultado final.
- **Consecuencias:** el uso de IA que no aporte trazabilidad completa en este nivel se considerará plagio o fraude académico y puede implicar una penalización que puede llegar a que la calificación del instrumento correspondiente sea 0.

7. Propuesta de actuaciones específicas

Si un alumno/a tiene una situación específica que le impide cumplir el horario habitual deberá ponerse en contacto con su tutor/a y con la coordinadora para poder gestionar una ampliación del periodo de prácticas. A su vez también deberá ponerse en contacto si existiera cualquier situación anómala en su centro de Prácticas.

"El uso de las herramientas basadas en la inteligencia artificial puede ser útil como apoyo para el estudio y la producción académica. No obstante, es fundamental hacer un uso ético, crítico y responsable, teniendo en cuenta que las producciones que realices sean originales para que contribuyan a desarrollo personal del conocimiento.

Para verificar la transparencia en su uso, haz referencia siempre a las mismas citando todas las fuentes de las que has tomado algún tipo de información. La forma de citar, por ejemplo: ChatGPT es estilo APA; por ejemplo: "[OpenAI, 2023]. Citar no significa copiar literalmente los

textos que te proporcione la IA, porque utilizar los textos generados por el sistema de manera literal, sin análisis, ni reflexión y posterior elaboración es una actividad que no contribuye a tu aprendizaje"

Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

Desde Florida universitaria, queremos que todos los estudiantes, incluidos aquellos con diversidad funcional y/o necesidades educativas específicas (NEAE), tengan igualdad de oportunidades y puedan desarrollar su potencial académico de forma inclusiva.

Si tienes alguna necesidad específica, puedes contactar con nuestro departamento de Orientación y Bienestar del Estudiante, Estudios Superiores (OBE-ES) para que conozcamos cuáles son tus necesidades y que podamos tomar las medidas educativas pertinentes que te ayuden a acceder y participar plenamente en las actividades académicas.

¿Qué son las adaptaciones?

Las adaptaciones pueden incluir diferentes medidas, en función de tu necesidad específica. Todas las medidas que te propondremos están basadas en la guía SAPDU, creada por la Red de servicios de atención a los estudiantes con discapacidad de diferentes Universidades españolas.

Estas medidas no reducen el nivel de exigencia ni los objetivos de aprendizaje, sino que buscan que puedas demostrar tus competencias en igualdad de condiciones.

¿Cómo solicitarlas?

Es recomendable que comuniques tus necesidades a tu tutor/a y al departamento de orientación, al inicio del curso, para facilitar la planificación y el acceso a los recursos adecuados. Toda la información sobre tu situación será tratada con la máxima confidencialidad:

- En el cuestionario de inicio de curso que te facilitará tu tutor/a, indícanos tus necesidades y si quieres o no ser atendido por nuestro departamento.
- Puedes ponerte en contacto con el departamento de Orientación y Bienestar del Estudiante, Estudios Superiores (OBE-ES), a través del siguiente email: es.orientacio@florida-uni.es o en persona. Nos encontramos en la planta baja del edificio D. Pregunta por nosotras en recepción.

Algunas recomendaciones importantes:

Revisa la programación de la asignatura, los horarios y las fechas importantes, y consulta cualquier duda con el profesorado.

Utiliza las tutorías y los canales de comunicación digital (correo, campus virtual, foros) para resolver dificultades o plantear necesidades.

Recuerda: tu participación activa y la comunicación con el profesorado y el Servicio de Orientación y Bienestar son clave para que podamos ofrecerte la mejor atención posible y garantizar tu éxito.

8. Bibliografía comentada

Además de todos los servicios disponibles del CRAI-Biblioteca, los alumnos adscritos a la Universitat de València tienen acceso a las bases de datos de la biblioteca de dicha universidad. Para poder acceder a estas bases de datos al alumnado se le proporcionarán las claves correspondientes en el momento de la matrícula desde Florida. El CRAI-Biblioteca, a través de los talleres de formación sobre fuentes de información, explicará cómo usarlas, cómo conectarse a éstas en remoto, así como sugerencias y trucos. En cualquier caso, también se puede resolver cualquier duda de manera individual cuando traten de usarlas, pasándose por la biblioteca o contactando a través del correo electrónico bibliote@florida-uni.es.

El uso de las herramientas basadas en la inteligencia artificial puede ser útil como apoyo para el estudio y la producción académica. No obstante, es fundamental hacer un uso ético, crítico y responsable, teniendo en cuenta que las producciones que realices sean originales para que contribuyan a desarrollo personal del conocimiento.

Para verificar la transparencia en su uso, haz referencia siempre a las mismas citando todas las fuentes de las que has tomado algún tipo de información. La forma de citar, por ejemplo: ChatGPT es estilo APA; por ejemplo: "[OpenAI, 2023]. Citar no significa copiar literalmente los textos que te proporcione la IA, porque utilizar los textos generados por el sistema de manera literal, sin análisis, ni reflexión y posterior elaboración es una actividad que no contribuye a tu aprendizaje"

.

Para consultar la bibliografía recomendada de cada curso, es necesario iniciar sesión en la aplicación de Biblioteca (<https://biblioteca.florida.es/opac>) con el usuario y contraseña de Florida Oberta. Una vez identificado/a, accede al apartado Bibliografía del curso y localiza la titulación, asignatura o curso correspondiente para consultar los recursos recomendados.

Asimismo, se pondrán a disposición del alumnado dípticos informativos con el detalle de todos los pasos necesarios para acceder a la aplicación de Biblioteca y consultar la bibliografía recomendada.

9. Normas específicas de la asignatura

Está prohibida la realización de las Prácticas Escolares en un centro educativo sin el conocimiento previo de OIP. El/la alumno/a se compromete a la realización de las prácticas en la escuela elegida y asignada y en las condiciones pactadas. **Es imprescindible haber realizado la firma del convenio antes de empezar las prácticas y haber entregado el certificado negativo de delitos sexuales.**

Las personas con periodos extraordinarios de Prácticas [fijado en su convenio de Prácticas], acordaran con su tutor/a la fecha de entrega de la memoria en primera convocatoria.

El/la alumno/a tendrá que realizar la práctica en las condiciones establecidas en el convenio y según las instrucciones recibidas del Profesor/a Tutor/a. Es obligatoria la realización de las prácticas hasta la fecha de fin que aparece en el convenio. Sólo será admisible la ruptura unilateral del acuerdo por causas de fuerza mayor; enfermedad grave o incapacitado del/a alumno/a o de algún familiar en primer grado, o bien por la firma de un contrato laboral que sea incompatible con la realización de las Prácticas.

Las faltas de asistencia al centro de prácticas, incluso las que se justifiquen hay que recuperarlas. Además, ante esta situación es obligatorio avisar a la tutora o tutor del centro y a la tutora o tutor de Florida.

El alumnado que realice Prácticas III y desarrolle una actividad incompatible [laboral, etc.] con el calendario de Prácticas, deberá justificar la incompatibilidad. Si fuera preciso se alargarán las fechas del convenio de Prácticas para cumplir los créditos correspondientes.

En el supuesto de que el/la alumno/a pretenda abandonar las prácticas de forma unilateral, tendrá que, en primer lugar, hablar con Tutora/a de Florida o el/la Coordinador/a de Prácticas. En ningún caso se puede abandonar las prácticas sin haber seguido los pasos arriba indicados.

Cualquier incidencia que le surja al alumno/a durante la realización de las prácticas, tendrá que comunicarla a su profesor/a tutor/a, no teniendo que plantear conflictos que incidan en el normal desarrollo de la actividad de la escuela en la cual realice las prácticas.

El/la alumno/a queda obligado/a a la máxima confidencialidad, por lo cual nunca tendrá que hacer uso de la información que sobre la escuela obtenga durante el periodo de realización de las prácticas.

Si la valoración/evaluación del centro de Prácticas es negativa no se podrán superar las prácticas III en ninguna de las convocatorias y se requerirá una nueva matriculación en esta asignatura.

El incumplimiento de esta normativa supone un suspenso en la asignatura de Prácticas Escolares III.

Otro tipo de requisitos:

- Una competencia lingüística y comunicativa, oral y escrita, en las lenguas oficiales correspondiente, como mínimo, al nivel C1 del Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas.
- Capacidad de elaborar discursos orales y escritos en ambas lenguas de forma coherente y adecuada al ámbito académico.
- Habilidades básicas en informática y en analizar información desde diferentes fuentes bibliográficas e informáticas.

10. Consultas y atención al alumnado

- Consuelo Navarro [cnavarro@florida-uni.es] en el Servicio de Orientación e Inserción Profesional (OIP) de Florida, para todos los aspectos organizativos.
- Coordinadora de la Asignatura, para todos los aspectos académicos, Edna González Quiza: egonzalez@florida-uni.es
- El tutor o tutora de prácticas, profesor/a de Florida Universitària se asignará en el momento en que se inicie la práctica, su nombre aparecerá reflejado en el anexo del convenio y será la misma persona que dirija el TFG.